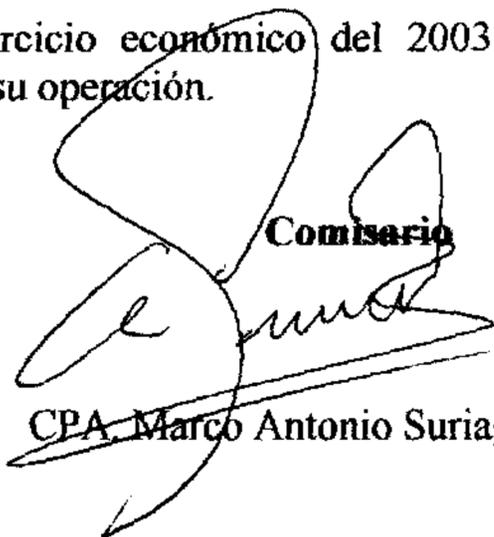
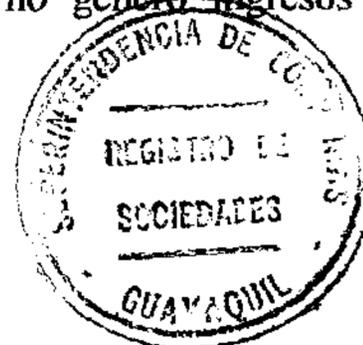


INFORME DE COMISARIO

A los accionistas
MARCOPOLO CONSTRUCCIONES S.A.
La Libertad, Ecuador

1. He revisado el balance general de **MARCOPOLO CONSTRUCCIONES S.A.**, compañía ecuatoriana domiciliada en el Cantón La Libertad, al 31 de diciembre del 2003. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesario en las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No.44 de 13 de octubre de 1992.
2. La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.
4. **MARCOPOLO CONSTRUCCIONES S.A.** cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.
5. Las cifras mostradas en el Balance General son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad; la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.
6. Durante el ejercicio económico del 2003 la compañía no generó ingresos relacionados a su operación.


Comisario
CPA. Marco Antonio Suriaga Sanchez



17 MAR 2004

16 de Febrero del 2004
La Libertad, Ecuador